

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48238** OVIEDO

Edicto

En este órgano judicial se tramita sección V liquidación 0000071/2012, seguido a instancias del deudor Valqui Desarrollos del Metal, S.A. CIF A-33928177, se ha dictado en fecha 05/12/2013, auto aprobando el plan de liquidación.

2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y en el Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 5 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069704-1